

En la ciudad de Campo Grande, Estado de Mato Grosso do Sul, República Federativa del Brasil, siendo las diez horas del día 17 del mes de noviembre de 2010, se reúne el Consejo Directivo del **Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR** (en adelante "BLODEPM"), conforme la convocatoria formulada por la Señora Coordinadora General del "BLODEPM" ("La Sra. Coordinadora") en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" ("El Estatuto Social"); el objeto de la presente reunión, es dar tratamiento al temario (el "Orden del Día") de la **Reunión Ordinaria**, prevista en el ya citado artículo 11.-----

A tales fines, bajo la presidencia de "La Sra. Coordinadora" se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de plenos, de el "BLODEPM", extremo se da por acreditado mediante la rubrica inserta - por si y/o en carácter de mandatario o representante delegado, en su caso - en el Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo ("El Libro de Asistencias"). Asimismo se encuentran presente asociada adherente con voz y sin voto, quien también figura en "El Libro de Asistencias". Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abundamiento, a renglón seguido se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes que constituyen el quórum de la presente reunión, compareciendo **por la República ARGENTINA**: (I) la Dra. Stella Maris MARTINEZ, Defensora General de la Nación y Secretaria General ("La Secretaria") del "BLODEPM", (II) el Dr. Juan de Dios MOSCOSO, por la Defensoría General de la Nación y Revisor de Cuentas Titular del "BLODEPM", (III) la Dra. Amalina ASSAF en representación de la Comisión de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN), por el cargo de Consejero; (IV) el Dr. Enzo DI TELLA en representación de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, como Consejero del "BLODEPM". **Por la República Federativa del Brasil**: (V) el Dr. André CASTRO, Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP) y Vice Coordinador del "BLODEPM"; (VI) la Dra. Tereza Cristina ALMEIDA FERREIRA, Presidenta del Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais (CONDEGE) y en representación del cargo de Consejero que ocupa el mismo; **Por la República del Paraguay**: (VII) la Dra. Noyme YORE ISMAEL, Defensora General del Paraguay y Tesorera del

“BLODEPM”; (VIII) el Dr. Marino MÉNDEZ, Consejero del “BLODEPM” y en representación del Ministerio de la Defensa Pública, y (IX) el Dr. Carlos Flores, Consejero del “BLODEPM” y en representación del Ministerio Público. **Por la República Oriental del Uruguay:** (X) la Dra. Silvia STURLA, Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Coordinadora General del BLODEPM; (en adelante “Los Consejeros”); **Por la República de Chile,** la Dra. Paula VIAL REYNAL, Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública (en adelante como “Asociada Adherente” y en conjunto con “Los Consejeros Plenos”, como “asistentes”).-----

También se encuentran presentes en la reunión como observadores las siguientes personas:

La Dra. Catalina SADÁ MUÑOZ por la Defensoría Penal Pública de Chile. La Dra. Silvana Céspedes por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. La Dra. Isabelle de Menezes Ferreira, por la ANADEP. En uso de la palabra “La Sra. Coordinadora”, agradece especialmente A La ANADEP la organización de la sesión en esta ciudad y la labor de “La Secretaria”, como así la presencia de todas las delegaciones, representadas por “Los Consejeros” y “Asociada Adherente”, respectivamente.-----

Acto seguido “La Sra. Coordinadora”, luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la presente reunión, pone en consideración de los Señores miembros, el siguiente “Orden del Día”, que fuera informado y notificado a los Consejeros y Asociados Adherentes, con las formalidades, suficiente antelación y dentro de los plazos previstos, en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General:

- 1.- Lectura e inserción del Acta de la Reunión Ordinaria anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.
- 2.- Informe de la Secretaría General, relativo al estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para la inscripción ante oficinas impositivas y gastos efectuados.
- 3.- Informe de la Dra. Adriana Burger, Encargada de la Comisión de Trabajo relativa al procesamiento y análisis de los cuestionarios respondidos por las Delegaciones, sobre la situación jurídica y social de las Defensorías Públicas Oficiales de cada país integrante del

BLODEPM, en relación a las observaciones que haya recibido de las Delegaciones, estado del resumen y dictamen final, en su caso (Pto. 14 del Acta de Buenos Aires del 12.05.2010; y Pto. 5 del Acta de Asunción del 7.09.2010).

4.- Informe de la Delegación de Chile, sobre la remisión de fallos a lo que se comprometieran las Delegaciones y sobre la emisión del primer Boletín Electrónico de Fallos de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos (Pto. 12 del Acta de Buenos Aires del 12.05.2010 y Pto. 6 del Acta de Asunción del 7.09.2010).

5.- Presentación de las Delegaciones de ADEPRA, ANADEP, CONDEGE, Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Dirección Nacional de Defensorías Públicas de la República Oriental del Uruguay, de los respectivos listados de Defensores Públicos, en soporte electrónico (Pto. 13 del Acta de Buenos Aires del 12.05.2010 y Pto. 7 del Acta de Asunción del 7.09.2010).

6.- Continuación del programa de pasantías. Informe de la Delegación de la República del Paraguay, sobre el proyecto para el primer semestre del año próximo.

7.- Situación de las instituciones asociadas de Bolivia y Venezuela. Informe de las Delegaciones en relación al compromiso asumido de intentar conversaciones directas con los responsables de dichos asociados (Pto. 10 del Acta de Asunción del 7.09.2010).

8.- Próximo Congreso de Defensores Públicos del Mercosur. Informe de la Delegación del Paraguay.

9.- Escuela Itinerante, consideración sobre su desarrollo, informe de la Delegación de Chile sobre los planes de capacitación que se comprometieran a enviar ANADEP, CONDEGE, ADEPRA y Defensoría General del Paraguay. Estado del proyecto (ver Pto. 13 del Acta de Asunción del 7.09.2010).

10.- Puesta en funcionamiento de Comisión de Trabajo, integrada conforme los Ptos. 12 y 16 del Acta de Porto Alegre, relativa al plan para realizar actividades de investigación en forma conjunta y propiciar su publicación por medios escritos o electrónicos.

11.- Tratamiento y ratificación del contenido –en lo pertinente a la elección de las nuevas autoridad de la Asociación– del acta del BLODEPM de fecha 4/05/09.

12.- Otros asuntos.

Seguidamente la Sra. Coordinadora General, declara el inicio del tratamiento del "Orden del Día", lo cual es aceptado y de plena conformidad por los asistentes.-----

A continuación se aborda el **punto 1)** de la agenda y se da lectura a la última acta realizada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, y se aprueba. Se suscribe el Libro de Asistencia.-----

Con posterioridad a ello, se aborda el **punto 2)**. Se informa por la Secretaría el estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para las tramitaciones ante IGJ y las oficinas impositivas, como los gastos efectuados para las mismas. La Dra. Martínez hace saber de la importancia de tener cuanto antes una cuenta bancaria, ya que es imprescindible por la posibilidad que existe de realizar proyectos de capacitación entre el BLODEPM, para lo cual una vez terminados los tramites referidos estos proyectos podrían ser solventados por Eurosocial en caso de que se aprueben y que se reinicien las actividades de aquella. Se sugiere realizar proyectos regionales. -----

Luego, se da comienzo al análisis del **punto 3)**. Informa el Dr. André Castro, que ante la imposibilidad de asistir de la Dra. Adriana Burger por estar realizando otras tareas en estos momentos. Agrega que se han recibido sugerencias de correcciones de la Defensoría General de la Nación de Argentina. Que la Delegación de Chile también realizó algunos cambios menores. Todo se está procesando. El representante de ADEPRA manifiesta que en este acto acompaña las respuestas de su parte, lo cual es girada a la Dra. Burger para su incorporación y a la vez por correo electrónico. La representante de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional expresa que también girará a la Dra. Burger sus observaciones por vía mail. La Dra. Martínez aclara que en las respuestas presentadas por dicha asociada, no son compartidas por la DGN de la cual es titular y pide se deje constancia en ésta Acta al respecto.-----

La Coordinadora propone que una vez recabado los datos, se envíe por mail el trabajo general a todas las Delegaciones o que en su defecto se publique en la página de AIDEF, lo que es aceptado por unanimidad. La Dra. Vial propone, que una vez terminado el trabajo la Delegación de Chile ofrece pasarlo a pdf y reenviarlo a las restantes Delegaciones para que quienes puedan lo impriman en papel y a su vez se encargarán de repartirlos entre las Delegaciones que no puedan hacerlo. La Delegación

de Paraguay propone que en el próximo Congreso de Defensores Públicos del Mercosur se distribuya un ejemplar a cada concurrente.-----

A continuación se aborda el **punto 4)**. La Dra. Paula Vial informa que se han recibido fallos de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. Aún nada de Brasil, quién expresa que a la brevedad enviará los fallos. Dice la Dra. Vial que la intención es publicar todo el material presentado en la tercera semana del mes de Diciembre, con el material que se haya recibido hasta el momento. Así presenta un borrador del formato, lo que es aprobado por con consejeros y asistentes. Se enviará por correo electrónico a las Delegaciones una vez finalizado el trabajo. -----

Se aborda el **punto 5)** La Dra. Sturla informa que se envió a la Secretaria los siguientes datos de los Defensores Públicos Uruguayos asociados a la Asociación de Defensores de Oficio, los nombres, los domicilios de las unidades donde trabajan y números telefónicos. Respecto a la información que debe aportar el Dr. Jacobo no tiene conocimiento. El representante de ADEPRA presenta una versión en soporte electrónico, que es copiada por Secretaría. La CONDEGE, dice haber remitido la información, pero que en caso de que haya sido recepcionada por la Secretaría, lo enviará nuevamente. Se decide que con los materiales recibidos, se hará informe final y luego será distribuido.-----

A continuación se tratan los **puntos 6 y 8 en forma conjunta**. La Dra. Noyme Yore, informa que las pasantías que organizará Paraguay se realizarán del 30 de mayo hasta al 10 de junio del próximo año. Propone realizar la reunión del BLODEPM los días 7 y 8 a la mañana del mes de junio, tratando de coordinar los horarios para la REDPO. A su vez hace saber que el Congreso del BLODEM, se realizará los días 8,9 y 10 de junio. Puesta a consideración se dio consenso. Respecto al lema del Congreso se consensuó que sea "Defensa Pública y protección de grupos vulnerables". Asimismo que los ejes temáticos han de ser: a) Acceso a la justicia de los pueblos originarios; b) Personas con discapacidad y Derechos Humanos; c) Infancia y adolescencia; d) Privados de libertad y sistemas penitenciarios de los países del Mercosur. Respecto a las modalidades se acepta la propuesta de la Dra. Martínez de realizar conferencias y talleres, para lo cual enviará a los organizadores a la brevedad un proyecto. La Dra. Noyme Yore propone a las Delegaciones que indiquen expositores, antes del 20 de diciembre del corriente año.-----

Se aborda el **punto 7)**. Luego de un rico intercambio de opiniones se dispuso que se enviará a la Delegación de Venezuela una nota epistolar convocándolos para la próxima reunión para ser oídos, bajo apercibiéndolos del art. 28 del Estatuto Social a determinarse. Respecto de la Delegación de Bolivia, la Dra. Vial se compromete a realizar gestiones a efectos de contactar a las autoridades de aquella, para en su caso convocarlas en virtud de que actualmente no se registran contactos fehacientes. Se decide que luego se considerará los pasos a seguir. -----

Se da comienzo al análisis del **punto 9)**. La Delegación de Chile informa que al recibir los datos que recabaron sobre las capacitaciones existentes en cada Delegación, se observó que en los respectivos países tienen formatos diferentes de capacitación, por lo cual se decide reformular el proyecto de la Escuela Itinerante retornando a la idea base original, en razón de las distintas posturas expuestas.-----

A continuación, la Dra. Sturla informa que el **punto 10)**, se pospone para la próxima reunión. -----

Se aborda el **punto 11)**, propuesto por la Secretaría General, en relación a la necesidad de inserción de un Acta anterior. Al efecto la Dra. Stella Maris Martinez, informa que según exigencias previstas para las registraciones de los libros legales y disposiciones de la IGJ, a los fines de normalizar los asientos respectivo y con ello cumplimentar con requerimientos de dicha autoridad de aplicación, en las tramitaciones que se están gestionando en la actualidad, resulta necesario tratar la presente cuestión a los efectos de ratificar el contenido y en lo pertinente a la elección de las nuevas autoridades de la Asociación, esto es el Acta de la Reunión Ordinaria Anual del BLODEPM, de fecha 4 de mayo de 2009, celebrada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Agrega que dicha Acta no fue oportunamente inserta en el Libro de Actas habilitado por la IGJ, con certificación y folios de rubrica, por cuanto el mismo lo fue en fecha posterior a la sesión del 4 de mayo de 2009, tal como puede verificarse en el Libro de mención, es decir, tuvo su iniciación y certificación el día 10.09.09. Seguidamente se da íntegra lectura de la referida Acta. Puesta a consideración la cuestión, el Consejo Directivo y por unanimidad de los presentes con derecho a voto, como la expresa conformidad de la asociada adherente que ha asistido, se ratifica en todos sus términos el contenido del Acta de la Reunión Ordinaria Anual, llevada a cabo el día 4 de mayo de 2009 en la

ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, como especialmente y en forma expresa la parte referida a la elección de las nuevas autoridades del BLODEPM, es decir el Punto "3" del Acta indicada. También en este acto, se dispone por unanimidad y plena conformidad de los presentes y asistentes, que dicha Acta sea incluida como ANEXO de esta propia Acta de la presente sesión y en tal condición inserta en el respectivo Libro de Actas del BLODEPM, a los efectos registrales, administrativos y legales correspondientes, en razón de las cuestiones que se han expuesto precedentemente y los informado por la Secretaría General.-----

12) A continuación, se abordan **Otros Asuntos**.

a) La ANADEP, solicita el apoyo del BLODEPM para sumar datos de las instituciones judiciales y de las Defensas Públicas del Mercosur para hacer llegar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Portugal, ya que en el Ministerio de Justicia de dicho país existiría un proyecto de instaurar un sistema de Defensa Pública, sobre el cual habría una fuerte oposición del Colegio de Abogados de esa nación. A partir de tal idea, el Dr. André Castro manifiesta que puede realizar contacto con el Sr. Boaventura de Souza Santos para que colabore con la instalación de un sistema de Defensa Pública en Portugal, también sugiere que se lo podría invitar al Congreso del BLODEPM, como modo de que conozca las realidades, importancia y relevancia de la Defensa Pública en los países del Mercosur. Acto seguido la Dra. Martínez ofrece contactarse con el Dr. Jorge Carreras Domenech, con similares fines.-----

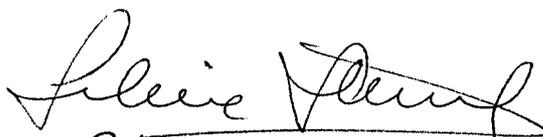
b) La Dra. Martínez propone elaborar proyectos de grupos para ser presentado a Eurosocial en caso de que reinicie sus actividades. Al respecto ofrece que se trabaje en base a una propuesta ya antes elaborada y ahora reformulada para el Bloque, que refiere al "acceso a la justicia en zonas de frontera", consistente en trabajos de campo en las zonas limítrofes de los cinco países. Serían dos uno referido a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, como otro similar a Argentina y Chile. Se acepta, disponiéndose que la DGN reformulara los proyectos y los hará conocer a las demás Delegaciones. A los efectos de la misma intención, luego de un intercambio de opiniones se considera pertinente que se elabore otro proyecto sobre violencia de género y que lo redacte la ANADEP que tiene trabajos relativos preelaborados, pero con alcance regional. La Dra. Vial se compromete a realizar un proyecto referido a la región sobre modelo de gestión de población indígena e incorporación

de esta normativa a la interculturalidad desde el aspecto de la Defensa Pública. Los indicados lo harán circular antes de dos meses a partir de la fecha de la presente.-----

c) La Dra. Martínez solicita apoyo del BLODEPM para la postulación del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, sea acreditada como Institución Nacional de Derechos Humanos, ante el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Al efecto presenta un proyecto de nota, que es tratado y aprobado, disponiéndose su firma.-----

d) Próxima reunión del BLODEPM, se acuerda que se podría realizar en la primera quincena de marzo del año próximo en Brasil en ciudad y fecha concreta a confirmar.-----

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las trece cuarenta, firmando al pie "La Sra. Coordinadora" y "La Sra. Secretaria".-----


SILVIA STURLA
COORDINADORA GENERAL


STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION